



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

CERTIFICA QUE:

Que la Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno mediante ID 683259, solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	
Técnico	x
Asistencial	

Formación Académica	(Técnico Administrativo 5) Título de formación técnica profesional o tecnológica
Experiencia	24 meses de experiencia laboral
Equivalencia	Aprobación de 3.5 años de Educación Superior y 24 meses de experiencia laboral

Que, en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

“Prestar por sus propios medios sus servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno brindando apoyo en la conformación, clasificación, ordenación y archivo de expedientes para su consulta y conservación en los temas referentes a la seguridad, convivencia ciudadana y seguridad ciudadana integral, de acuerdo con las disposiciones y lineamientos técnicos fijados por el Ministerio del Interior y el Archivo General de la Nación.”

La presente se expide el 07 de enero de 2026, con fines administrativos.



Ethel Vásquez Rojas
Subdirector Técnico

Subdirección de Gestión Humana
Secretaría General

Elaboró: Yennifer Barrera.